

**CONCEJO MUNICIPAL**

**010º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 15 de febrero de 2017 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes, Director de Control.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 007
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2016.
6. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS.  
CUARTO TRIMESTRE 2016
7. ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE SALUD
  - JEFATURA DE PROGRAMAS
  - ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 11 de enero de 2017, aprobada sin observaciones

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco manifestando el malestar de los vecinos de Bajo Duqueco, por el funcionamiento de la Cancha de Carreras a la Chilena El Damasco, ubicada en el sector Santa Eliza.
- a.2) Carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 1 El Esfuerzo de Pejerrey mediante la cual invita a participar en el Encuentro Artístico del proyecto del 2% FNDR de la cultura que se realizará el día domingo 19 de febrero a las 20:00 horas en la escuela El Esfuerzo de Pejerrey.
- a.3) Carta del Grupo Habitacional El Aromo dando a conocer una actividad recreativa (cuadrangular de futbolito en 2 categorías) y solicitando ciertos recursos para su realización.



- a.4) Carta de la presidenta del Comité de Adelanto Nihué, solicitando subvención Municipal por un monto de \$ 1.300.000.- para financiar movilización de alumnos de la Escuela de Peralillo dos días a la semana (martes y jueves).
- a.5) Carta de la presidenta del Concejo Desarrollo CESFAM Canteras Villa Mercedes, en la cual se solicita audiencia en una Sesión de Concejo del mes de febrero 2017.
- a.6) Carta de don Carlos Paredes Yáñez mediante la cual solicita al Concejo Municipal autorización para comprar Patente de Bar Segunda Clase, al Sr. Domingo Mellado Álvarez cedula de identidad 6.359.768-6. Para ser explotada en Calle Almendra #489, Quilleco.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se presentaron seis proyectos a fondos regionales de los cuales cinco fueron declarados admisibles: la Biblioteca Pública, más cuatro proyectos APR de los sectores La Hoyada- Centinela, El Retobo, Bajo Duqueco, Villa Alegre, Río Pardo. El proyecto que no fue admisible es Saneamiento Sanitario de Población Santa Elena que tiene algunas observaciones las que se están tratando de subsanar, en cuanto a algunas especificaciones técnicas y la factibilidad de ESSBIO.
- b) Se están realizando los diferentes temas pendientes del proyecto PIRTD, se está viendo la parte jurídica para resolver la situación administrativa que tiene que ver con responsabilidades. Se formó una comisión para analizar caso a caso, para así tener un diagnóstico claro y saber cuáles son las falencias de cada sector. Se conversó con el fiscal que está realizando la investigación sumaria, para que entregue el informe y saber si amerita algo más. El resultado de esa investigación será entregada por el fiscal a mediados de marzo, para poner en marcha la solución a ese problema grave que existe.
- c) Se retomó el trabajo en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) que lamentablemente estuvo suspendido por mucho tiempo, para abordar diferentes materias. En las primeras reuniones se trató lo del APR de sector Las Águilas donde había dos propuestas para dar una solución al problema de agua, el proyecto del Comité de agua se presentó al Gobierno Regional (el que tenía asesoría de Obras Hidráulicas) y fue aprobado, se invertirá \$402.000.000.- para solucionar el problema de agua de ese sector. Lo importante es que trabaja con los estándares de la DOH, el Director Regional de esa entidad mencionaba que se sentían ajenos a los trabajos de la Municipalidad de Quilleco.  
El pozo que se va hacer en Villa Mercedes y captación de agua en Villa Las Flores, la DOH quiere que esté bajo los estándares de ellos, ya se hizo una primera reunión donde participó el SECPLAN, ITO con el Sr. Roa, para que la licitación que tiene que hacer la empresa FIGUZ S.A., que es quien va a construir ese pozo se rija bajo esos estándares de experiencia que tiene la DOH, para que no suceda, que se hacen pozos en la comuna y no cumplen con los estándares y no se encuentra agua. Los expertos explicaban que muchos pozos en sectores donde hay agua, por una mala ejecución no se encuentra el agua, porque al aplicar malos procedimientos van sellando las napas y otros afluentes que tienen los pozos por una mala ejecución de la obra. Se comprometieron a apoyar al municipio en la construcción de un tercer pozo en Villa Mercedes, porque con los dos que se van a construir se sabe que no se va a solucionar el problema de agua.
- d) Se ha ido equipando la unidad de emergencia con la adquisición de un generador para salir de dificultades frente a una emergencia. También se compró motobombas, mangueras con pistón, dos desbrozadoras y cincuenta estanques para facilitar en calidad de préstamo a vecinos que lo están necesitando.
- e) Se gestionó la entrega de agua en Villa Mercedes, en un principio fue entrega domiciliaria durante una semana aproximadamente, en el transcurso de las tardes ya que en las mañanas se hace entrega de agua en los sectores rurales. Ahora se ideó un mecanismo en conjunto con el Comité de Agua Potable, para hacer entrega de 60 mil litros de agua diariamente, en forma directa al estanque de la copa de agua. Se logró también que la empresa FIGUZ S.A. también hiciera su aporte por lo que se calendarizó para cuando el municipio no va, lo haga esta empresa.  
En atención a lo anterior comenta que el Director de Obras Hidráulicas, estuvo en Villa Mercedes, se revisó las instalaciones y a los dos días siguientes de haber estado reunido con el Director Nacional de la DOH Sr. Reinaldo Mauricio consiguió que ayudaran a potenciar los programas que viene para Villa Mercedes.



Informa que existen problemas en las plantas de tratamiento de aguas servidas de Canteras. No tienen recepción de parte del Servicio de Salud, el problema es que se encuentran ubicadas en terrenos municipales y se podría aplicar alguna multa al municipio por lo que está sucediendo, propone que la comisión de Obras revise la situación y se busque una solución. Tiene entendido que el Concejo anterior estuvo buscando algunas soluciones, la empresa constructora tenía que realizar una inversión o mantenciones durante algunos meses en conjunto con el APR. Cree conveniente que la comisión antes mencionada las revise para ayudar a buscar la solución al problema. En visitas realizadas a Cantera ha recibido el malestar de vecinos por el mal olor que están emanando.

- f) Otro punto tiene que ver que cuando se entró en el estado de excepción de catástrofe se tomaron algunas medidas como es el caso de suspensión o postergación de algunos eventos municipales para destinar el personal y los recursos a la prevención, lo que ya se hizo, tales como limpieza de lugares públicos, corta fuegos, compra de equipamiento, etc., además del ambiente comunal y nacional que estaba en una conmoción por lo que estaba sucediendo, por lo que se suspendió el Festival del Palomilla, Proyecto de San Lorencito y Pejerrey; la Trilla en sector El Retobo fue suspendida por los organizadores argumentando que no contaban con trigo, por lo que solicitan que esos recursos queden en resguardo para en el invierno poder hacer la Fiesta de San Juan. Ahora hay otro escenario y las autoridades levantaron la prohibición de realizar actividades, como municipalidad se retoma la actividad del Festival del Palomilla y se realizará los días 23-24 y 25 de Febrero, en los sectores de Villa Mercedes, Escuela de Villa Mercedes, Canteras en Estadio Municipal y Quilleco frente a Cancha Nº 2, la competencia será de acuerdo a las bases y local, para que participe gente de la comuna.
- g) La Medialuna de Quilleco había sido entregada para que fuera Administrada por el Club de Rodeo Criollo de Quilleco, lo que ya finalizó. Ahora será administrada por la Municipalidad, lo que permitirá poder postular a proyectos para realizar mejoras del recinto. La idea también, es llevar a una persona (funcionario municipal) que viva en el lugar para que lo cuide. Actualmente se encuentra bastante deteriorada en su infraestructura. Aprovecha la ocasión para desear que el evento que se desarrollará este fin de semana en el lugar sea todo un éxito.
- h) La próxima semana comenzará una capacitación para funcionarios en atención al próximo CENSO, se realizará bajo la modalidad de turnos para el buen funcionamiento de cada departamento.
- i) Durante la semana pasada se realizó una mesa de trabajo con representantes de las tres forestales de la comuna, Dirigentes comunitarios, y funcionarios de la Municipalidad, donde se vio algunas situaciones como vías de evacuación. Se fijó una nueva reunión para el día 9 de marzo, se confirmará la hora, los puntos a tratar son trabajar en los límites de los cortafuegos en las comunidades, arreglos de caminos y acceso al agua potable.
- j) **Sr. Rafael Concha, Administrador Municipal**, hace entrega de informe sobre términos de contrato y nuevas contrataciones en el Municipio y servicios traspasados.
- k) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal y Área Educación durante el mes de enero 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 06 al 31 ENE 2017.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2016.

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director de Control, don Rodolfo Espinoza para que proceda a entregar el Informe de Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre año 2016.

**El Sr. Director de Control** se dirige a los integrantes del Concejo Municipal manifestando lo siguiente:



**I.- Mediante el presente** documento me permito informar a Uds., sobre la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, correspondiente al cuarto trimestre 2016, utilizando para ello el Informe denominado Balance de Ejecución Presupuestaria, que entrega el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de que sea presentado al Concejo Municipal, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la **letra d) del Art. N.º 29 de la Ley N.º 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- En este caso se informa la situación presupuestaria al término del trimestre - Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016, de los Ingresos y Gastos de la Municipalidad, de Educación y del Área Salud.

**a) Presupuesto Municipal:**

\* **Ingresos:** El presupuesto inicial de ingresos estimados para el año 2016, fue de M\$ 1.854.432, y con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", aumento a M\$ 3.064.191 y los ingresos reales percibidos fueron de M\$3.183.808, lo que representa un 171,57 % de avance. Este terminó con un saldo presupuestario negativo de M\$ 119.617, lo que se debe seguramente a que se recibieron recursos en los últimos días del año, cuando ya no fue posible modificar el presupuesto para incorporar a él, tales recursos.

\* **Gastos:** En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2016, fue de M\$ 1.854.432, el que con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el transcurso del año se aumentó a M\$ 3.064.191, y los gastos reales contabilizados al 31 de Diciembre, fueron M\$ 2.469.404, cifra que representa un 133,16% de avance, en relación al presupuesto inicial y un 80,59%, en relación con el presupuesto vigente. Es decir, durante el año, 2016, se gastó aproximadamente un 20% menos de lo presupuestado.

**b) Presupuesto de Educación:**

\***Ingresos:** En este caso el Presupuesto Inicial 2016, fue de M\$ 2.997.739, y con las modificaciones aprobadas durante el año se ha aumentado a M\$ 3.846.967, y los ingresos reales registrados al término del cuarto trimestre suman M\$ 3.807.735, lo que representa un 127,02 % de avance, en relación con el inicial, y un 98,98 %, de avance en relación con el presupuesto vigente. Esto último significa que se cumplió en un alto porcentaje con el cálculo de ingresos recibidos durante el año.

\***Gastos:** En relación a los Gastos en el área de Educación, su presupuesto inicial obviamente fue de M\$2.997.739, el que con las modificaciones aprobadas durante el año se ha aumentó a M\$ 3.846.967, realizándose durante el año, gastos efectivos por la suma de M\$ 3.547.529, lo que representa un 118,34% de avance, en relación con el presupuesto inicial y un 92,22%, en relación con el presupuesto vigente.

En general este presupuesto mostró un avance razonable.

**c) Presupuesto de Salud:**

\***Ingresos:** En el caso del Área Salud, su presupuesto inicial fue de M\$ 1.460.753 ingresos que por la vía de modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, aumentó a M\$ 1.895.360, y esta área recibió efectivamente ingresos por la suma de M\$ 1.880.888, lo que representa un 128,76% de avance, en relación al presupuesto inicial y un 99,24%, en relación al vigente. Esto significa que fue muy ajustada la proyección presupuestaria de ingresos del área.

\***Gastos:** En cuando a los Gastos del Área Salud, inicialmente se presupuestaron en M\$ 1.460.753, gastos que producto de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, estos han aumentaron a M\$ 1.895.360, y finalmente se gastaron en el año, efectivamente la suma de M\$ 1.674.885, cantidad que representa un 114,65% de avance, en relación al presupuesto inicial y un 88,36%, en relación al vigente. Lo anterior significa que en esta área se gastó aproximadamente un 11% menos que lo presupuestado.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, se adjuntan también, certificación donde consta que las cotizaciones previsionales de los trabajadores del área de educación, se encuentran al día, como así mismo la Asignación de Perfeccionamiento Docente.

Las otras áreas, es decir, la Municipalidad y el Área Salud, no han certificado el cumplimiento de los pagos de Cotizaciones previsionales, ni al Fondo Común Municipal, por escrito, a pesar de haberles solicitado dicha certificación oportunamente.

4.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.



**6.- INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS.  
CUARTO TRIMESTRE 2016**

En relación a esta temática el Secretario Municipal informa que en el cuarto Trimestre de 2016 ingresaron 30 (treinta) solicitudes de información las cuales han sido respondidas en su totalidad.

El desglose de las solicitudes ingresadas se muestra en la siguiente tabla:

Código solicitud	Fecha ingreso	Estado	Solicitante	Solicitud
MU251T0000111	15/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia: junto con saludarles, solicito listado de convenios celebrado por el municipio entre 2008 y 2016, ya que en el sitio web no encuentro información sobre los convenios durante ese período, con información sobre tipo de convenio, fecha, contraparte (con quien se celebró, breve descripción del objetivo del acto, idealmente la información en archivos de Excel.. Necesito esta información para un estudio que estoy realizando sobre gestión medioambiental y reducción de riesgos de desastres en la comuna, agradeciendo de antemano, cordiales saludos. Dr. Patricio Valdivieso. Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas, Ministerio de Economía, Transporte y Turismo; Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT.
MU251T0000112	18/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Marjorie Guajardo López	Junto con saludar, requiero pedir la información de la CANTIDAD de personas AFECTADAS (hombre mujer y niño) y tipo de EVENTO de la presente comuna afectados (damnificados) por SISTEMAS FRONTALES del 1 de enero del 2015 a la actualidad, detallando la fecha.
MU251T0000113	21/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Cesar Poblete	Con el objeto de actualizar nuestros archivos y en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a Ud. se nos indique el cargo y nombre completo de la persona que ha subrogado al Sr. Alcalde, durante su ausencia por cumplimiento de la Ley Electoral.
MU251T0000114	07/11/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Rodrigo Machuca	Con el fin de caracterizar el mercado y uso de Grupos Electrógénos en Chile, solicito responder las siguientes 6 preguntas o llenar la encuesta (archivo adjunto) a continuación: 1. ¿Cuántos Grupos Electrógénos posee en la municipalidad? 2. ¿Qué potencia(s) posee(n) su(s) Grupos Electrógénos? 3. ¿Qué combustible usa cada Grupo Electrógéno? 4. ¿Cuántas horas de uso al año tiene cada Grupo Electrógéno? 5. ¿Qué tipo de uso tiene cada Grupo Electrógéno? ¿Continuo o Emergencia? 6. ¿El(los) Grupo(s) Electrógéno(s) que posee(n) es (son) de su propiedad o es (son) arrendado(s)? Por favor, además rellenar los siguientes datos de contacto: Nombre: Teléfono: Correo electrónico:



MU251T0000115	11/11/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Javier Hernández Domínguez	<p>Reciban un cordial saludo. Soy Javier Hernández, Cientista Político e Investigador de la Escuela de Gobierno Local (<a href="http://www.escueladegobiernolocal.cl">www.escueladegobiernolocal.cl</a>). Somos una organización líder en la articulación de pensamiento sobre las administraciones locales en Chile. Nuestro objetivo es fortalecer la gestión y el capital humano de los municipios a través de actividades de capacitación, consultoría y estudios. En esta línea, hemos trabajado elaborando actividades de consultoría a muchos municipios, hemos publicado varios estudios que han sido difundidos en los principales medios de comunicación del país y contamos con convenios de colaboración con 7 universidades. Nos dirigimos a ustedes a propósito de un estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios en materia de infancia y niñez. Quisiéramos que por favor nos respondieran las siguientes interrogantes. Les agradecemos de antemano vuestra colaboración.</p> <p>1. ¿Existe una Oficina Municipal de Niñez y...</p>
MU251T0000116	14/11/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Catalina Carvajal Sanhueza	<p>Junto con saludar solicito lo siguiente: 1. Solicito información del Número de funcionarios de planta, contrata, y honorarios. Al 30.10.2016; Cantidad al 30.10.2016 Planta Contrata Honorarios 2. Información respecto al número de funcionarios que han rendido caución, es decir, pagado ISE tanto de conductor como de manejo de fondos (ISE) en los últimos 12 meses. Noviembre 2015 a octubre 2016. Entregar la información por mes, tal como se indica en tabla adjunta. Cantidad de Funcionarios por mes, que pagan ISE (Por conducir vehículos o manejar fondos municipales) nov-15 dic-15 ene-16 feb-16 mar-16 abr-16 may-16 jun-16 jul-16 ago-16 sep-16 oct-16 3. El monto mensual del descuento por los ISE pagados a la empresa de seguros, correspondientes a todos los descuentos efectuados a los funcionarios que pagan ISE, de los últimos 12 meses; Entregar la información por mes y de acuerdo a la siguiente tabla. Monto T.</p>
MU251T0000117	24/11/2016	RESPUESTA ENTREGADA	ALVARO SANCHEZ ROJAS	<p>Srs. I.M. de Quilleco Presente</p> <p>De mi consideración por intermedio de la presente, junto Saludarlos paso a exponer lo Siguiente:</p> <p>1.- Que, en mi calidad de abogado una serie de organizaciones sociales, de la Provincia que de Arauco, que están interesadas en tener conocimiento, en cuanto a si se está dando cumplimiento a lo dictaminado en los dispuesto por D.L. 701, en cuanto al pago efectivo del impuesto territorial, por parte de las Empresas Forestales que realizan actividad de explotación dentro de la provincia.</p> <p>2.- Que, por lo anteriormente expresado, solicito a Ud., tenga a bien informar, cuanto a sido el ingreso a las arcas municipales durante los últimos 5 años por concepto de pago de impuesto territorial.</p> <p>3.- Que, Por último, solicitamos a Ud., informar, el universo de hectáreas, que se encuentran como lo señala el DL. 701, con la obligación de pagar Impuesto Territorial y si se está cumpliendo cabalmente con</p>



				esta obligación. Sin Otro Particular Se despide de UD. ...
MU251T0000118	29/11/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Diego Fernando Carrasco Carrasco	Estimados amigos/as, quería solicitar tuvieran a bien proporcionarme la siguiente información: (1) Cantidad de personas en situación de discapacidad que hay en su comuna según sus registros; (2) Cantidad de personas en situación de discapacidad que según sus registros son extranjeros, indígenas, mujeres y/o niños, niñas o adolescentes; (3) Actos administrativos, regulaciones, políticas, planes o acciones de su Servicio, referidos a inclusión de personas en situación de discapacidad o que tengan como beneficiarios personas en situación de discapacidad, desde el mes de enero del 2015 a esta fecha, proporcionándonos copia de dichos documentos escaneados en pdf por favor; (4) Cualquiera de estos actos, referidos a personas en situación de discapacidad que sean extranjeros, desde el mes de enero del 2015 a esta fecha, proporcionándonos copia de dichos documentos escaneados en pdf, por favor; (5) Beneficiarios de las acciones su Servicio son extranjeros, si posee dicha estadística; (6) Medid...
MU251T0000119	04/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia: junto con saludarles, estoy investigando riesgos y gestión medioambiental en la comuna, y solicito las siguientes informaciones que no encuentro en el sitio web del municipio 1. Ordenanzas aprobadas por la Ilustre Municipalidad de Quilleco de los años 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2016 que no se encuentran en el sitio web municipal. Solicito en particular las ordenanzas dictadas para la gestión medioambiental (incluidas las de aseo y ornato, extracción de recursos medioambientales- por ejemplo áridos-, cuidado del medio ambiente, entre otras), para la gestión de riesgos (incluidas ordenanzas sobre emergencias, edificaciones y construcciones, relacionadas con los instrumentos de ordenamiento territorial, ruidos molestos, u otro tema de riesgo que pueda afectar a las personas y bienes de la comuna) (formatos word o PDF). 2. Cuentas públicas municipales de los años 2008 al 2016 que no se encuentran en el sitio web del municipio (for...
MU251T0000120	05/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	RAMIRO MENDOZA	SOLICITO COPIA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL TER RECIBIDO POR EL MUNICIPIO MEDIANTE CUAL SE PROCLAMAN AL ALCALDE Y CONCEJALES PARA EL PERÍODO 2016-2020
MU251T0000121	06/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Esteban Ubal Ibacache	En virtud de la ley de transparencia a la información, es de mi interés solicitar la información de los terrenos que pertenecen a este municipio actualmente. De antemano muchas gracias, por parte de un estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Universidad de Chile.



MU251T0000122	07/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Cesar Llanten	<p>Estimados, junto con saludarlos cordialmente, requiero a ustedes, según la ley de transparencia municipal la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombres y apellidos de los señores concejales, alcalde y funcionarios municipales que trabajen en su ilustre municipalidad (no funcionarios de servicios traspasados) del periodo 2016-2020</li> <li>- Correos electrónicos y números telefónicos de los señores concejales, alcalde y funcionarios municipales que trabajen en su ilustre municipalidad (no funcionarios de servicios traspasados) del periodo 2016-2020</li> </ul> <p>Saludos cordiales          ATTE:          Cesar Llanten G.          18.802.429-7  <a href="mailto:cesarignaciollanteng@gmail.com">cesarignaciollanteng@gmail.com</a>          +56961547055</p>
MU251T0000123	11/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Andrés Vargas	<p>Sres.          I. Municipalidad de Quilleco          Presentes.</p> <p> Junto con saludar, me permito solicitar a Uds, dentro del marco de la Ley de Transparencia, la información actualizada correspondiente al Sr(a). Alcalde de la comuna, así como del cuerpo de concejales vigentes durante el período 2016 – 2020.</p> <p>La información requerida es la sgte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo.</li> <li>-Cargo.</li> <li>-Partido al cual representa.</li> <li>-Teléfono celular de contacto.</li> <li>-Dirección de correo electrónico.</li> </ul> <p>Sin otro particular, me despido, quedando atento a vuestra respuesta.          Saludos Cordiales.</p>
MU251T0000124	11/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	BARBARA YANULAQUE ORMAZABAL	<p> Junto con saludarles, les quisiera solicitar por favor sin nos pudiera enviar los correos tanto del alcalde(sa) y nuevos concejales de su comuna, para poder enviarles información personalizada de interés para su gestión. Por su atención, muchas gracias.</p>
MU251T0000125	13/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Javier Hernández Domínguez	<p>Reciban un cordial saludo. Soy Javier Hernández, Cientista Político e Investigador de la Escuela de Gobierno Local (<a href="http://www.escueladegobiernolocal.cl">www.escueladegobiernolocal.cl</a>). Somos una organización líder en la construcción de pensamiento sobre las administraciones locales en Chile. Nuestro objetivo es fortalecer la gestión y el capital humano de los municipios a través de actividades de capacitación, consultoría y estudios. En esta línea, hemos trabajado elaborando actividades de consultoría a muchos municipios, hemos publicado varios estudios que han sido difundidos en los principales medios de comunicación del país y contamos con convenios de colaboración con 7 universidades. Nos dirigimos a ustedes a propósito de un estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad. A la fecha, ya nos han respondido más de 270 municipios. Quisiéramos que por favor nos respondieran las siguientes interrogantes. Les agradecemos de ante...</p>





MU251T0000126	15/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Manuel Ojeda Güemes	<p>En virtud de la ley 20.285 solicito el número total de personas atendidas por alguna de las 4 patologías de salud mental cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES: esquizofrenia, depresión en personas de 15 años y más, consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años, y trastorno bipolar en personas de 15 años; desde enero de 2016 a agosto de 2016 especificando cuántas personas se atienden en cada centro de salud (identificando el centro por su nombre) y señalando el diagnóstico de la atención (depresión, esquizofrenia, bipolaridad o adicciones) en los siguientes centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESFAM Canteras Villa Mercedes</li> <li>- CESFAM Quilleco</li> </ul> <p>En caso de que alguno de estos centros no dependa de ustedes, se solicita indicarlo cuando corresponda.</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene inform...</p> <p>En virtud de la ley 20.285 solicito el número total de médicos generales, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeras, técnicos en rehabilitación y técnicos paramédicos que desempeñen labores de atención en salud mental desde enero de 2016 a agosto de 2016 indicando el número total de horas semanales que dedican a dicha labor (salud mental) para cada uno de ellos en los siguientes centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESFAM Canteras Villa Mercedes</li> <li>- CESFAM Quilleco</li> </ul> <p>En caso de que alguno de estos centros no dependa de ustedes, se solicita indicarlo cuando corresponda.</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.</p>
MU251T0000127	15/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Manuel Ojeda Güemes	<p>En virtud de la ley 20.285 solicito el número total de médicos generales, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeras, técnicos en rehabilitación y técnicos paramédicos que desempeñen labores de atención en salud mental desde enero de 2016 a agosto de 2016 indicando el número total de horas semanales que dedican a dicha labor (salud mental) para cada uno de ellos en los siguientes centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESFAM Canteras Villa Mercedes</li> <li>- CESFAM Quilleco</li> </ul> <p>En caso de que alguno de estos centros no dependa de ustedes, se solicita indicarlo cuando corresponda.</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.</p>
MU251T0000128	16/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Daniel Campos Rebolledo	<p>Estimados,</p> <p>Buenas tardes, quisiera saber cuántas luminarias de alumbrado público tiene TODA la comuna, esto incluye: vial, peatonal, plazas, parques, etc. Necesito saber cuántas luminarias hay en tecnología Led y cuantas hay en otra tecnología (SAP, HM, etc.) y las marcas de las luminarias instaladas en su comuna (solo de las luminarias led), favor enviar información en archivo Excel. (daniel-campos@live.cl). Muchísimas Gracias.</p>
MU251T0000129	16/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	REGULARIZACIONES DE VIVIENDAS	<p>Somos una empresa que se dedica hacer regularizaciones de vivienda dentro de los ángeles y sus alrededores, solicitamos el acceso a nombres de los presidentes de junta de vecino de Quilleco para visitar el lugar y poder acceder más fácil a reuniones de las poblaciones.</p>
MU251T0000130	30/12/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Angélica María Contreras Mena	<p>Solicitar información sobre gestión deportiva año 2015 de la Municipalidad de Quilleco</p>



## 7.- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE SALUD

### 7.1.- ASIGNACIÓN DE JEFATURA DE PROGRAMAS

Se procede a dar lectura a oficio de la Dirección Comunal de Salud, en el cual se solicita la aprobación de **Asignaciones Municipales** que se estaban cancelando durante el año 2016 a los siguientes profesionales por concepto de responsabilidad de Jefatura de Programa, y por Jefatura Técnica de Farmacia, los que son ejercidos por profesionales de ambos CESFAM de la comuna. Actualmente están vigentes hasta el 31 de diciembre y son solicitadas nuevamente desde el 01 de enero de 2017.

Estas asignaciones municipales son las siguientes:

Funcionario	Concepto	Monto de Asignación Municipal
Natalia Díaz Moraga	Jefe Técnico de Farmacia Cesfam Quilleco	Equivalente al 15% de la sumatoria de sueldo base + asignación de atención primaria
Luis Molina Flores	Jefe Técnico de Farmacia Cesfam Canteras	Equivalente al 15% de la sumatoria de sueldo base + asignación de atención primaria
Carlos Mena Díaz	Jefe Programa Salud Mental Cesfam Quilleco y Cesfam Canteras-Villa Mercedes	Equivalente al 15% de la sumatoria de sueldo base + asignación de atención primaria

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** somete a votación la asignación mensual por Jefatura de Programas mencionadas.

**Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, equivalente al 15% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, desde el 01 ENE 2017 hasta el 31 DIC 2017, a Profesionales de ambos Centros de Salud Familiar, por concepto de las Jefaturas de Programas que se indican:**

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
JEFE TÉCNICO DE FARMACIA CESFAM QUILLECO	NATALIA DÍAZ MORAGA
JEFE TÉCNICO DE FARMACIA CESFAM CANTERAS	LUIS MOLINA FLORES
JEFE PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM QUILLECO Y CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES	CARLOS MENA DÍAZ

**Acuerdo N° 035/2017**

### 7.2.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Se procede a dar lectura a oficio N° 011 de fecha 14 FEB 2016 de la Dirección Comunal de Salud, en el cual se solicita al Concejo Municipal tenga a bien otorgar Asignación Municipal Especial de Carácter Transitoria mensual desde el 01 de febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo a la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Salud Art. 45 a los siguientes profesionales

Profesional	Unidad	Monto
Luis Molina Flores	Químico farmacéutico, Cesfam Canteras	<b>330.000.-</b>
Natalia Díaz Moraga	Químico Farmacéutico, Cesfam Quilleco	<b>220.000.-</b>
Carlos Mena Díaz	Médico, Cesfam Quilleco y Canteras	<b>840.000.-</b>
Clara Hernández Silva	Matrona, Cesfam Canteras	<b>320.000.-</b>

Lo anterior, dado a la alta demanda de contar con este tipo de profesionales en otras comunas de la provincia y con la finalidad de contar con dichos recursos humanos en nuestra comuna durante todo el año. Además de garantizar el acceso a la atención a todos nuestros usuarios del sistema de Atención Primaria de Salud.

Estas asignaciones también se solicitaron en el año 2016, por lo tanto, es continuidad de los pagos.- Agradeciendo desde ya vuestra favorable respuesta y sin otro particular le saluda atte.



Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** somete a votación la Asignación Municipal Especial de Carácter Transitoria mensual, indicadas anteriormente.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 FEB 2017 hasta el 31 DIC 2017, a los profesionales del Departamento de Salud que se señalan:**

- a) **Profesional : LUIS MOLINA FLORES**  
**Cargo : QUÍMICO FARMACÉUTICO, CESFAM CANTERAS**  
**Monto : \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos)**
- b) **Profesional : NATALIA DÍAZ MORAGA**  
**Cargo : QUÍMICO FARMACÉUTICO, CESFAM QUILLECO**  
**Monto : \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos)**
- c) **Profesional : CARLOS MENA DÍAZ**  
**Cargo : MÉDICO, CESFAM QUILLECO Y CANTERAS- VILLA MERCEDES.**  
**Monto : \$ 840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos)**
- d) **Profesional : CLARA HERNÁNDEZ SILVA**  
**Cargo : MATRONA, CESFAM CANTERAS- VILLA MERCEDES.**  
**Monto : \$ 320.000.- (Trescientos veinte mil pesos)**

**Acuerdo N° 036/2017**

#### **8.- VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, propone que como primer punto se defina la posibilidad de mandar la Comisión de Obras para analice la situación de que aún las Plantas Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Canteras no cuentan con recepción del Ministerio de Salud.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Obras Municipales el tema "Proceso de autorización por parte del Ministerio de Salud de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas la localidad de Canteras"**

**Acuerdo N° 037/2017**

- b) En relación a las Carreras a la Chilena el **Sr. Alcalde** manifiesta que se leyó una carta de la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco, donde expone una situación puntual que sucede en la Cancha El Damasco, pero existe una situación que se esta presentando con la Organización de Carrerista y otras personas que están como al margen que también quieren hacer como una nueva agrupación y la Municipalidad no tiene un reglamento sobre este tema, no se tiene algo claro para normar el funcionamiento de las carreras, por lo que propone que también sea analizado en una comisión de trabajo de Deporte y Recreación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Deporte y Recreación el tema Normativa general y local sobre realización de Carreras a la Chilena.**

**Acuerdo N° 038/2017**

- c) **Sr. Alcalde**, propone que la solicitud de don Carlos Paredes Yáñez, mediante la cual solicita al Concejo Municipal autorización para comprar Patente de Bar Segunda Clase, también se derive a la comisión correspondiente.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Administración y Finanzas la solicitud de don Carlos Paredes Yáñez, relativa a la compra de patente de Bar Segunda Clase.**

**Acuerdo N° 039/2017**



- d) **Sr. Alcalde**, propone definir si se otorga audiencia a la presidenta del Concejo Desarrollo CESFAM Canteras Villa Mercedes y en que fecha.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la audiencia solicitada por la presidenta del Concejo Desarrollo CESFAM Canteras Villa Mercedes, para el día viernes 24 de febrero, a las 12:30 horas.**

**Acuerdo N° 040/2017**

- e) En relación a la carta de la presidenta del Comité de Adelanto Nihué solicitando subvención Municipal por un monto de \$ 1.300.000.- para financiar movilización de alumnos de la Escuela de Peralillo, propone que el tema sea colocado en tabla en la próxima sesión

**Aprobado.**

- f) **Sr. González**, inicia sus palabras proponiendo, que a nivel del Concejo, se reduzca la entrega de documentos en papel, como una forma de despapelizar, de tal manera que se privilegie el envío de documentos e información en forma digital, lo que redundaría en disminución de costos y de paso se ayuda al medio ambiente.

Cuando el Alcalde da cuenta de algunas gestiones le gustaría destacar que cuatro proyectos tengan relación con la provisión de agua que es el gran problema que se va a tener como comuna y que pasa a ser un problema más estructural de muchos sectores que necesitan disponer de este recurso básico.

Como tercer punto y a propósito de una carta que se leyó en correspondencia, que sería conveniente disponer de una fiscalización municipal a mucha normativa que hoy pasan a ser letra muerta, porque no hay fiscalización sencillamente, es el caso de las Carreras a la Chilena que no se respetan los horarios y venden alcohol a destajo, por lo tanto, es necesario que el Municipio cuente al menos con un inspector, para potenciar la fiscalización municipal que no existe.

Otro punto es lo ocurrido la semana pasada, dos accidentes con causa de muerte de dos vecinos, por lo que propone que se envíe una nota a Vialidad, para ver de qué manera se hace un tratamiento especial al acceso norte y sur a la ruta del cruce Canteras. El otro lugar es en el sector El Hualle donde se necesita un control de velocidad.

El otro punto es que el inmueble que está a continuación, que el Municipio arrienda en 8,3 UF para ser destinado al funcionamiento de PRODESAL, está en venta y la Sra. dueña de la casa viuda de don Gumercindo Parada le pidió que lo planteara al Concejo y que fuera el Municipio el que se quedara con este inmueble.

La municipalidad de la Florida optó por un criterio, a propósito de las famosas capacitaciones turísticas de Alcaldes y Concejales, de asistir solamente a las capacitaciones que estén bajo el alero de la Asociación de Municipalidades, propone que se adopte un acuerdo similar y que se de a conocer a la comunidad.

Lo último es una idea notable que fue planteada por el Concejal Espinoza que en la plaza vendedores, productores de la comuna podrían ofrecer una vez a la semana sus productos de horticultura, miel, lanas, flores, etc. y si resulta en Quilleco esto mismo se puede replicar en Villa Mercedes y Canteras.

- g) **Sr. Espinoza**, indica que en el informe del Alcalde se mencionó observaciones al proyecto de la solución del agua potable de la población Santa Elena, observaciones que solicita se puedan subsanar, porque esa es la mayor problemática que se tiene en la comuna referente a la carencia de agua potable.

Lo segundo es en relación a los apoyos que van a solicitar dos clubes que van a representar a la comuna en un campeonato intercomunal que parte este domingo, es el que está reemplazando a la copa territorio cordillera que se hacía todos los veranos y que este verano no se realizó porque la Asociación por los cambios ha habido se encuentra sin directorio, porque el Alcalde presidente de la asociación no repostuló a su cargo, por lo tanto, la comuna de Tucapel está haciendo este campeonato intercomunal al cual fueron invitados los dos clubes que ocuparon los dos primeros lugares y lo que se solicita que el municipio les brinde apoyo en movilización.

- h) **Sr. Muñoz**, el primer punto que tenía era acerca de los cuatrocientos dos millones de pesos del APR Las Águilas lo cual es una tremenda noticia para ir solucionando este problema.

Lo otro es destacar el trabajo realizado por los funcionarios de PRODESAL en el tema de los incendios forestales, el trabajo que hicieron junto con los usuarios de PRODESAL de juntar una cantidad de fardos y hacerse presente como comuna allá en Portezuelo con una ayuda.



En relación al rodeo se hizo un trabajo espectacular en la Medialuna con ayuda del municipio, la Medialuna quedó muy linda lo que se agradece además, se hizo historia porque hacía como diecinueve años que no se hacía un rodeo federado en la comuna de Quilleco, faltó publicidad de ese hecho, porque las cosas de cultura y deporte como éste es importante destacarlo.

Este fin de semana se realiza el Rodeo Criollo, al cual están todos invitados, este rodeo es más grande en cantidad de colleras y series.

Consulta qué pasa con la empresa eléctrica que realiza mantención del alumbrado público en la comuna, porque hay varias partes donde el alumbrado no está funcionando.

En relación a los estanques que se están comprando para entregarlo a la gente del sector rural manifiesta que hay gente que para ellos es más fácil que le presten un estanque y se lo llenen con agua antes de limpiar su pozo, es algo que hay que tener presente.

Por último propone que en una reunión se les explique a los socios del Club de Rodeo Criollo que el Recinto Medialuna desde ahora será administrado por la Municipalidad.

- i) **Sra. Pamela Vial**, plantea que quiere retomar temas pendientes, uno es el caso del Director DAEM que ha sido reiterativo en este tipo de solicitudes que siempre entrega las cosas a medias, informes superficiales, la verdad es que le gustaría ver la opción de que por último se le coloque un anotación de demérito, porque todo el tiempo hace lo mismo, se le pide un informe y siempre tiene algo pendiente, se va seguir en lo mismo, por lo tanto espera que en esta administración no se le permita esas licencias, antiguamente las tenía porque él era muy yunta del Alcalde anterior que le amparaba todas las situaciones irregulares que él hacía, pero esta vez quiere pedir que por favor se le haga un control más riguroso. Está pendiente que envíe la información sobre el tema de la asignación de mérito y el tema de las facturas de teléfono.

Lo otro, que también tiene que ver con educación, es lo del muro de escalada que se le entregó a un club deportivo, muro de escalada que se compró, a través, de un proyecto para las escuelas rurales, para que cada vez que se reunieran los colegios los niños pudieran disfrutar de este muro, si este muro de escalada estaba destinado a los colegios cree que no corresponde que sea retirado y se le entregue a un club deportivo independiente quien sea el club deportivo, estamos hablando de chicos del sector rural que nunca habían visto un muro de escalada lo disfrutaron mucho y que hoy día ya no lo tienen.

Finalmente, solicita copia del proyecto y copia de la rendición de este proyecto y que ojalá se recupere este muro y se le entregue al microcentro para que los niños efectivamente puedan disfrutar de lo que les corresponde.

El otro tema es que aún no se responde sobre el acta de entrega y acta recepción de la casa del Alcalde, que fue pedido en sesión anterior, quiere saber en qué condiciones se entregó y en qué condiciones se recibió, tiene entendido que se invirtieron recursos para reparar esa casa.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de febrero de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL